

BASES CONCURSO BECA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL CBPH CONVOCATORIA 2024

I. Características y Objetivos del Concurso:

El Colegio Bicentenario Padre Alberto Hurtado llama a concurso para otorgar 2 becas de intercambio estudiantil en el extranjero, que tienen como objetivo aumentar las oportunidades de estudio y perfeccionamiento para estudiantes de tercero de enseñanza media, fomentando la interculturalidad y el desarrollo de un sentido de ciudadano global.

La convocatoria 2024 para la Beca de Intercambio Estudiantil, considera realizar un programa de intercambio escolar de un trimestre (10 semanas) en colegio público de Nueva Zelanda, desde el 22 de julio al 27 de septiembre de 2024, para estudiar asignaturas académicas y técnicas, clases de inglés, deportes y clubes extracurriculares. La Beca incluye el pago del programa de intercambio escolar, alojamiento con una familia anfitriona, con pensión completa, seguro médico y traslado desde y hacia el aeropuerto en destino, además de arriendo de uniforme oficial.

Las becas serán otorgadas para el Colegio Riccarton High School (Christchurch, Isla Sur. Nueva Zelanda. (<https://www.youtube.com/watch?v=i2VZPQS37hM>))

Los estudiantes seleccionados junto a sus familias deben cubrir los costos de los pasajes aéreos, obtención de pasaporte, permiso electrónico de viaje, gastos personales, necesidades dietéticas especiales, uniformes, materiales o actividades extracurriculares.

El programa de intercambio escolar se realiza junto a la agencia Study Abroad (www.studyabroad.cl)

II. Requisitos excluyentes de postulación:

1. Ser estudiante regular cursando tercero medio de enseñanza media en el Colegio Bicentenario Padre Alberto Hurtado.
2. Ser chileno(a) o extranjero con permanencia definitiva en Chile.
3. Rendimiento académico general igual o superior a 5,5 del año escolar anterior.
4. Rendimiento académico en las asignaturas de matemática e inglés igual o superior a 5,5 considerando el promedio anual del año escolar anterior.
5. No presentar registro de faltas gravísimas en su hoja de vida año escolar 2023 y 2024 a la fecha de la postulación.
6. Compromiso y autorización familiar.
7. Salud física y mental compatible con realización de programa escolar en el extranjero.
8. Cumplir con los criterios de selección solicitados.

III. Proceso y criterios de selección:

Los y las estudiantes interesados(as) en participar del concurso deberán armar una carpeta física con todos los documentos impresos solicitados para dar cumplimiento a los criterios de selección, entregando en los plazos establecidos de manera presencial a Coordinación Pedagógica del Ciclo Jerusalén.

1. Carta de compromiso y autorización familiar.
2. Certificación de idiomas.
3. Carta de motivación y declaración de interés.
4. Carta de recomendación de docente titular del Colegio.
5. Evidencia de logros como alumno(a) destacado(a) (diplomas, foto, medallas, certificado, declaración firmada del profesor jefe, entre otras).

Evaluación de solicitudes: Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de todas las solicitudes presentas para evaluar el cumplimiento de los requisitos y seleccionar a los becarios, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

Criterios	Ponderación	Puntajes
a) Trayectoria (años en el establecimiento)	5%	1 año= 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 2 puntos 4 años = 4 puntos 5 o más= 5 puntos
b) Certificación nivel de inglés	15%	Con certificación = 5 puntos En proceso de certificación= 2 puntos Sin certificación = 0 puntos
c) Promedio general del estudiante	15%	5.5- 5.9 = 3 puntos 6.0 – 6.5= 4 puntos 6.6 – 7.0= 5 puntos
d) Promedio anual en Matemática 2023	10%	5.5- 5.9 = 3 puntos 6.0 – 6.5= 4 puntos 6.6 – 7.0= 5 puntos
e) Promedio anual en Inglés 2023	15%	5.5- 5.9 = 3 puntos 6.0 – 6.5= 4 puntos 6.6 – 7.0= 5 puntos
f) Carta de recomendación del docente titular del Colegio que incluya: Presentación del docente, fortalezas, debilidades, áreas de mejoras, y proyecciones del estudiante y por qué lo recomienda.	10%	Cuenta con carta de recomendación= 5 puntos. No cuenta con carta de recomendación= 0 puntos

g) Carta de motivación o declaración de interés del estudiante que incluya: Presentación de alumno, motivación hacia el intercambio y retribución hacia sus compañeros y Colegio.	15%	Cuenta con carta que contenga los 3 aspectos solicitados = 5 puntos Cuenta con carta que contenga sólo dos aspectos solicitados= 2 puntos Cuenta con carta que contenga sólo un aspecto solicitado= 1 punto No cuenta con carta= 0 puntos
h) Evidencia de logros como estudiante destacado (diplomas, foto, medallas, certificado, declaración firmada del profesor jefe, entre otras)	5%	Cumple con algunas de las categorías mencionadas = 5 puntos No cumple con las categorías = 0 puntos
i) Participación en grupo de Intercambio CBPH International Pathways	5%	Participa en grupo International Pathways= 5 puntos No participa= 0 puntos
j) Condición Socioeconómica (Estudiante prioritario o preferente)	5%	Estudiante Prioritario= 5 puntos Estudiante Preferente= 4 puntos Estudiante no vulnerable=0 puntos

IV. Fechas de postulación a Concurso Beca de Intercambio Internacional CBPH convocatoria 2024.

- a) Difusión del concurso y bases de la convocatoria: 10 de abril de 2024
- b) Entrega límite de carpetas con documentación para postulación: 17 de abril de 2024
- c) Entrega de resultados: 19 de abril de 2024
- d) Envío de documentos de estudiantes becados a agencia Study Abroad: 23 de abril de 2024

V. Financiamiento del programa de intercambio escolar.

La beca otorgada por el Colegio contempla el pago del programa escolar en el extranjero, seguro médico, alojamiento con una familia anfitriona con pensión completa, traslado desde y hacia el aeropuerto en destino y arriendo de uniforme oficial. Además se realiza acompañamiento desde el Colegio y la agencia a cargo del programa Study Abroad.

La familia compromete el pago de los pasajes aéreos, obtención de pasaporte, permiso electrónico de viaje, gastos personales y mantención de las 10 semanas de duración del programa, necesidades dietéticas especiales, uniformes, materiales o actividades extracurriculares, así como viajes o actividades fuera del programa escolar que el estudiante quiera realizar.

VI. Promesa de pago.

En caso de no finalizar el programa escolar de intercambio en las fechas estipuladas, la familia se compromete a devolver el 50% de la beca recibida mediante firma de pagaré.

Cualquier situación que no se contemple en las presentes bases, será resuelta por el Rector del Colegio.